



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00588580- -UNC-ME#FD - Renuncia licencia Profesor Leonardo C. GONZÁLEZ ZAMAR

VISTO:

El EX-2023-00588580- -UNC-ME#FD referido a la solicitud de renuncia de la licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía concedida al Profesor Leonardo C. GONZALEZ ZAMAR, legajo 37.363, en el cargo docente que desempeña en la Catedra “C” de la asignatura Teorías Generales del Proceso, al 01 de agosto del 2023;

Y CONSIDERANDO:

Que en los ordenes 3 y 4 obra la nota de solicitud del Profesor Leonardo C. GONZALEZ ZAMAR;

Que el Profesor Leonardo C. GONZALEZ ZAMAR, legajo 37.363 registra un cargo regular de Profesor Adjunto con Dedicación Simple (C.111) en la asignatura Teorías Generales del Proceso de la Carrera de Abogacía, desde el 15 de octubre de 2019 y hasta el 14 de octubre de 2024, según Resolución del HCS N°1471/2019.

Que por RD-2023-243-E-UNC-DEC#FD se concedió al Profesor Leonardo C. GONZALEZ ZAMAR, legajo 37.363 licencia en un cargo docente en la catedra “C” de la asignatura Teorías Generales del Proceso de la Carrera de Abogacía a partir del 01 de marzo al 31 de agosto de 2023, con motivo de desempeñarse en un cargo de mayor jerarquía, y conforme lo dispuesto por el Art. 49 Ap. II inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de Instituciones Universitarias Nacionales;

Por ello, y ad referendum del H. Consejo Directivo;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1: Aceptar la renuncia a la licencia concedida por cargo de mayor jerarquía del Profesor Leonardo C. GONZALEZ ZAMAR, legajo 37.363 en virtud de la RD-2023-243-E-UNC-DEC#FD, con fecha 01 de agosto de 2023;

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, gírese copia al Dirección de Personal, Dirección de Sueldos, Dirección General de Administración, Secretaría Académica, Departamento de Derecho Procesal y elévese al H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho.